PROYECTO CUENCA AMAZÓNICA

Términos de Referencia - Grupo Regional de Monitoreo

Consolidación y Funcionamiento del Monitoreo Regional de Calidad y Cantidad del Agua Superficial

26 de agosto de 2026

OTCA
Organización del Tratado de Cooperación Amazónica

CuencAmazónica
IMPLEMENTACIÓN DEL PAE

ONU medio ambiente
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

gef

TÉRMINOS DE REFERENCIA

GRUPO REGIONAL DE MONITOREO

PARA LA CONSOLIDACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MONITOREO REGIONAL DE CALIDAD Y CANTIDAD DEL AGUA SUPERFICIAL

EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIONES ESTRATEGICAS DE LA OTCA

DOCUMENTO FINAL ACORDADO ENTRE LOS MIEMBROS DEL GRUPO REGIONAL EL 26 DE AGOSTO DE 2026

I. Antecedentes y Justificación

En el Marco de la Implementación del Programa de Acciones Estratégicas de la OTCA se tiene planificado consolidar una Plataforma Integrada para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) basada en el funcionamiento de dos Redes y dos Programas de Monitoreo de los Recursos Hídricos en la Región/Cuenca Amazónica que fueron conceptualizadas por los PM desde la gestión 2018 en el ámbito del Proyecto Amazonas – Fase 1 y ratificadas en la implementación del PAE.

El Marco Conceptual del Funcionamiento de una Plataforma Integrada para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) en la Cuenca/Región Amazónica propone una estructura metodológica basada en procesos organizacionales. Su objetivo es consolidar un sistema regional de monitoreo de la calidad y cantidad del agua basado en las experiencias institucionales de los Países Miembros de la OTCA. La Plataforma Integrada contempla siete procesos principales, cada uno con actividades y productos específicos que alimentan el desarrollo de modelos, escenarios, indicadores y productos regionales que permitirá conocer el estado del medio ambiente de la región/cuenca como un sistema. Este enfoque cíclico y progresivo permitirá generar información agregada e indicadores para la toma de decisiones, con la participación activa del Grupo Regional de Monitoreo que será conformado por las instituciones/servicios/agencias especializadas en monitoreo Hidrológico y de Calidad del Agua de los países miembros.

La Red Amazónica de Autoridades del Agua (RADA) establece un espacio institucional permanente de diálogo, coordinación y cooperación entre las Autoridades Nacionales del Agua de los países amazónicos. Su estructura institucional busca fortalecer la GIRH en la región. Entre sus objetivos se destacan la armonización de protocolos, el intercambio de experiencias, la búsqueda de financiamiento y la articulación con otros actores estratégicos, como universidades y comunidades locales.

Mientras la Plataforma organiza y operacionaliza el trabajo técnico y metodológico para la generación de información útil y comparable, la RADA proporciona el marco institucional y político para validar, planificar y coordinar acciones en torno a las informaciones generadas por la Plataforma. La interacción entre ambos permitirá avanzar hacia una gobernanza hídrica más integrada en la región, donde las decisiones informadas basadas en ciencia y evidencia técnica para generar recomendaciones de acciones a nivel regional. Este esquema de trabajo conjunto refuerza la implementación del PAE, alineando capacidades técnicas y voluntad política.

En este contexto, la creación de un Grupo Regional de Monitoreo integrado por los Institutos/Agencias/ Servicios Hidrológicos y de Calidad Hídrica resulta estratégica. Este grupo facilitará la coordinación técnica entre las instituciones responsables, la consolidación de las redes

de monitoreo de calidad y cantidad del agua, el intercambio de experiencia, el fortalecimiento de capacidades para avanzar en la implementación de los Protocolos de Monitoreo de las Redes de Calidad Hídrica y Red Hidrológica Amazónica adoptados por la RADA de la OTCA en la gestion 2025.

II. Objetivo del Grupo Regional de Monitoreo

El objetivo principal del Grupo Regional de Monitoreo es funcionar como un órgano subsidiario de alto nivel técnico científico especializado para la consolidación del Monitoreo Regional en el marco de la Plataforma Integrada para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) en la Cuenca/Región Amazónica que incluye la consolidación y funcionamiento de la Red de Calidad Hídrica y la Red Hidrológica Amazónica.

III. Finalidad del Grupo Regional de Monitoreo

Tener una coordinación técnica oportuna, sistemática y continua para una adecuada consolidación e implementación del Monitoreo Regional en la Cuenca/Región Amazónica, mediante comunicaciones por las vías oficiales, vía email, reuniones virtuales y/o presenciales y otros medios de comunicación.

IV. Integrantes del Grupo Regional

El Grupo Regional estará integrado por los siguientes representantes de cada País Miembro nominados oficialmente por los PM.

- Titular y Alterno de la Red Hidrométrica Amazónica.
- Titular y Alterno de la Red Calidad Hídrica Superficial Amazónica.
- Titular y Alternos de los responsables de Redes y Bases de Datos de los servicios hidrométricos.

V. Acompañamiento

Los PM designarán a un representante de sus cancillerías para el acompañamiento y seguimiento de los avances del grupo de monitoreo.

VI. De la dinámica de trabajo del Grupo

El grupo se reunirá ordinariamente al menos dos veces al año y extraordinariamente las veces que sean necesarias para cumplir con los objetivos y acciones acordadas.

Al finalizar cada reunión se elevará un “Acta de Acuerdos” cuyo formato será proporcionado por la Secretaria Permanente. El Acta de Acuerdos tendrá la finalidad de realizar un seguimiento a los avances y cumplimientos de los objetivos.

La moderación de cada reunión estará a cargo de un país que será elegido en cada reunión por consenso o bien por orden alfabético.

Roles del País Moderador

- Participar de los procesos de preparación de cada reunión con apoyo de la Secretaria de la OTCA/UCR.
- Apoyar a la convocatoria de las reuniones del Grupo.

- Llevar adelante la moderación de cada reunión.
- Presentar la agenda de trabajo y los resultados de las anteriores reuniones.

Roles de la SP/OTCA/UCR/ORA

- Apoyar al País Moderador en la preparación, desarrollo y conclusión de las reuniones.
- Preparar los documentos técnicos necesarios para cada reunión.

VII. Procedimientos

Convocatorias para las reuniones de seguimiento de actividades clave.

Las convocatorias para las reuniones de coordinación se realizarán mediante Nota Verbal con 10 días de antecedencia. La OTCA/UCR reenviará la nota oficial por correo electrónico a los Titulares y Alternos del Grupo.

VIII. Acciones del Grupo Regional para la consolidación y funcionamiento de la plataforma integrada de GIRH de la OTCA

1. Consolidación y funcionamiento de la Red Hidrológica Amazónica y participación del Macro Proceso de monitoreo de cantidad de agua.

- Participación efectiva en el proceso de consolidación de la Red Hidrométrica de la región Amazónica. Esta red se consolidará basado en las experiencias acumuladas por los PM.
- Definir cuáles son las actividades habilitadoras tanto regionales como bilaterales (OTCA - PM) para lograr un efectivo y continuo intercambio de datos e información para mantener operativa la red hidrométrica regional.
- Acordar los Formatos para compartir información que permita la integración estandarizada a la plataforma del ORA.
- Superación de las brechas nacionales y regionales existentes para alcanzar la implementación los protocolos regionales.
- Las acciones nacionales orientadas a la implementación efectiva de los protocolos regionales.
- Participar en las capacitaciones y compartir la experiencia en el monitoreo Satelital a nivel nacional.
- Aportes en los procesos y reportes anuales de oferta vs. demanda y valores de referencia de precipitación y caudal.

2. Consolidación y funcionamiento de la Red de Calidad del Agua

- Participación efectiva en el proceso de consolidación de la Red de Calidad del Agua de la región Amazónica. Esta red se consolidará basado en las experiencias acumuladas por los PM.
- Actividades habilitadoras tanto regionales como bilaterales (OTCA - PM) para lograr un efectivo y continuo intercambio de datos e información para mantener operativa la red regional de calidad de agua.
- Contribuir en la identificación de las brechas existentes para alcanzar la implementación los protocolos regionales.

- Apoyar en la implementación de las acciones nacionales orientadas a la implementación efectiva de los protocolos regionales.
- Participar en las capacitaciones y compartir la experiencia en el monitoreo Satelital a nivel nacional.
- Coordinar, planificar y participar de las campañas regionales de monitoreo.
- Aportes en los procesos y reportes anuales de variabilidad, balances de masa, índices de calidad y tendencias temporales.

3. **Facilitar y agilizar los Proceso de intercomparación de laboratorios.**

- Facilitar rondas de intercomparación, homologación de metodologías analíticas y promover certificaciones conjuntas o bien establecer una aproximación de certificación regional o una posible futura acreditación.
- Avances sobre las validaciones y certificación de laboratorios.
- Promover la implementación y aplicación de la ISO 17025 en cada PM.
- Establecer los primeros pasos para construir el proyecto de un laboratorio regional en el marco de la OTCA.

4. **Participar Proceso de proyectos piloto**
 - Identificar zonas críticas para el diseño de proyectos técnicos (por ejemplo, nuevas metodologías de muestreo o sensores) y evaluar su replicabilidad regional.
 - Impulsar la generación de proyectos piloto que permitan fortalecer el monitoreo hidrológico y de calidad de agua a nivel regional.

5. **Liderar y aportar en el reporte regional sobre el estado medio ambiental de la región amazónica.**

- Los reportes estarán en formato acordado entre los miembros del grupo y difundido por medios disponibles y que sea accesible por los PM de OTCA**.**

6. **Participar en la interlocución con la RADA, para la presentación de los productos y resultados del Monitoreo Regional.**

7. **Mejorar la Cooperación en cuencas compartidas, ríos limítrofes, bilaterales trilaterales**